

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Acuerdo de 30 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación de resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de declaración de idoneidad para el acogimiento familiar de urgencia.

Se notifica a los interesados Resolución de fecha 21 de agosto del 2020, por la que se acuerda el archivo del expediente por desistimiento relativo a procedimiento de Declaración de Idoneidad para el Acogimiento Familiar de Urgencia núm. (DPMA)357-2019-00000137-5, seguido a instancias de DNI 26494124X y DNI 33378449K. Su expediente se encuentra en el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga C.P. 2900.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 30 de octubre de 2020.- La Delegada, María de las Mercedes García Paine.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»